MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Distrito de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea - Zona Urbana, estando presente la **ABG. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ,** Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres prevista en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO PARA DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE 1º DE MAYO DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA, CON ID Nº 348625"** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un sobre que contienen las oferta técnica y económicas respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15;** resultando el oferente, con su dato, precio y documentos que acompañan a las propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:-

El oferente **"FLETE Y CONSTRUCTURA VERA"** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 16/05/2018, a las 07:45 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 30.000.000** (guaraníes treinta millones).-

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FLETE Y CONSTRUCTURA VERA	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las ocho horas treinta minutos, para que así conste, firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

ABG. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ
Responsable de UOC